

CIRCULAR

555181

25 de Agosto de 2020

No. INT-CIR-00091-2020

PARA : FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ASUNTO : ATENCION DE SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS BIOMEDICOS Y SOPORTE AMBIENTAL Y HOTELERO Y MESA DE AYUDA

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, ha puesto en funcionamiento la mesa de ayuda integrada para la atención de solicitudes de Gestión de tecnología clínica e infraestructura, Gestión de tecnología Clínica, Gestión Ambiental y Soporte Hotelero, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Subdirección Administrativa y Financiera y Gestión de Tecnología de Información. Próximamente se incorporará también la Subdirección Médica. La mesa de ayuda realizará la recepción de la solicitud, clasificación, registro y asignación al área correspondiente y cada área será responsable de dar trámite a cada solicitud registrando el estado y solución en la herramienta Help People.

Las dependencias y actividades que serán atendidas son:

1. Gestión de tecnología clínica e infraestructura: Solicitudes de mantenimientos de infraestructura locativa y mantenimiento de sillas.
2. Gestión de tecnología Clínica - Equipos Biomédicos: Solicitudes de falla, repuestos, traslados y capacitación. Para reportar se requiere número de activo fijo o número serial, ubicación y descripción de la solicitud.
3. Gestión Ambiental y Soporte Hotelero: Solicitudes de aseo y desinfección, ruta sanitaria, vigilancia, lavandería y ropería, alimentación y toderos.
4. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Reportes de accidentes laborales (este procedimiento no exime el diligenciamiento de los formatos de reporte de accidentes de trabajo), acto inseguro, solicitud de EPP e incumplimiento de uso de EP.
5. Subdirección Administrativa y Financiera: Solicitudes de puestos de trabajo, ajuste de inventario, elementos dados de baja, cierre de factura, cotizaciones, requerimientos de EPS, computador y extensión, soportes de alto costo, copia historia clínica, mensajería prioritaria, simcard y plan celular.
6. Gestión de Tecnología de Información: Solicitudes y requerimientos de tecnología.

La fecha de inicio de atención de solicitudes de la mesa integrada será a partir del 24 de agosto de 2020 en un horario de 7X24, a través de los siguientes canales de atención:

P 1 / 2

- Línea: 7000 que se puede marcar de forma directa en un teléfono fijo o a través de un celular marcando al conmutador e inmediatamente digitar el número 7000.
- Teams: mesadeservicio@cancer.gov.co
- Correo electrónico: sima@cancer.gov.co
- URL <http://172.16.145.173/helppeople/> (Visible también vía VPN)

A partir de dicha fecha, ya NO se requiere hacer la solicitud por la transacción IW21 de SAP. De manera transicional, la IW 21 funcionará hasta el 31 de agosto de 2020 y a partir del 1 de septiembre se desactivará.

Para cualquier inquietud comunicarse con la mesa de ayuda Ext 7000.

Carolina Wiesner Ceballos

Directora General

Revisó: RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO - Coordinador Grupo Área Gestión de Tecnología Clínica e infraestructura
JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ - Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero
ANDREA LISSET PEREZ SALAMANCA - Coordinadora Grupo Gestión de Tecnología Clínica
ERICA JOHANA POVEDA MONTAÑO - Coordinadora Grupo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
JENNIFER DAHANA GUTIERREZ LUNA - Coordinadora Grupo Gestión de Soporte Redes y Hardware
LUIS EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ - Coordinador Grupo Área Gestión de Tecnologías de Información
JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SAF/JJPA/Martha R